

12 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## **Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos**

**Período de sesiones de 2021**

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 7 del programa provisional\*

**Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo  
sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la  
aplicación de las resoluciones y evaluación  
de la labor del Grupo de Expertos**

### **Proyecto de plan estratégico y proyecto de programa de trabajo**

#### **Resumen\*\***

En su decisión 2019/230, el Consejo Económico y Social decidió que la Mesa del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, en estrecha consulta con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, debería emprender la elaboración de un proyecto de plan estratégico y un proyecto de programa de trabajo para el nuevo Grupo de Expertos en los que, entre otras cosas, debería tener en cuenta lo siguiente:

- a) El mandato y la estructura del Grupo;
- b) El apoyo para crear nuevas autoridades nacionales de nombres geográficos y fortalecer el funcionamiento de las actuales;
- c) El establecimiento de mecanismos de financiación (como un fondo fiduciario) para apoyar la ejecución del plan estratégico;
- d) Una identidad y material de publicidad apropiados para el Grupo;
- e) El planteamiento y los objetivos fundamentales de su órgano principal, el Consejo Económico y Social;
- f) Un calendario adecuado de planificación.

---

\* GEGN.2/2021/1.

\*\* El informe íntegro fue preparado por la Secretaría, en consulta con la Mesa y en colaboración con los coordinadores de los grupos. Estará disponible en [https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd\\_session\\_2021/](https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/) con la signatura GEGN.2/2021/94/CRP.94, únicamente en el idioma en el que fue presentado.



Decidió también que el proyecto de plan estratégico y el proyecto de programa de trabajo se distribuirían a los Estados Miembros para su examen antes de su adopción durante el segundo período de sesiones del Grupo de Expertos.

En consonancia con esa decisión, en el informe íntegro se ofrece un resumen de las actividades realizadas por la Mesa y los coordinadores de los grupos de trabajo desde la celebración del primer período de sesiones del Grupo de Expertos a fin de preparar el proyecto de plan estratégico y el proyecto de programa de trabajo y la consulta global llevada a cabo para su examen por los Estados Miembros.

---